

secuencia de la fusión acordada, la sociedad absorbente acordó en dicha Junta, por unanimidad, ampliar su capital social mediante la emisión de nuevas acciones para entregar en canje a los accionistas de las sociedades absorbidas.

Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del balance de fusión. Además, según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de los Consejos de Administración de las Sociedades, Juan Figuera Santemas.—21.295.

2.^a 23-5-2003

MANTENIMENTS 3000, S. L.

(Sociedad absorbente)

DIRECCIÓ, CONSTRUCCIÓ I MANTENIMENT DE CLUBS DE FITNESS, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (en adelante, LSA) por remisión del artículo 94 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, en ejercicio de las competencias atribuidas a las respectivas Juntas Generales de socios de las sociedades «Manteniments 3000, Sociedad Limitada» y «Direcció Construcció i Manteniment de Clubs de Fitness, Sociedad Limitada», ambas de fecha 21 de mayo de 2003 se ha acordado la fusión de las mencionadas Sociedades mediante la absorción por «Manteniments 3000, Sociedad Limitada» de «Direcció, Construcció i Manteniment de Clubs de Fitness, Sociedad Limitada», con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad Absorbente, y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida.

En uso de la facultad que atribuye el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, se ha acordado que la sociedad Absorbente, «Manteniments 3000, Sociedad Limitada», suceda en la denominación a la Sociedad Absorbida, pasando a denominarse «Direcció, Construcció i Manteniment de Clubs de Fitness, Sociedad Limitada», lo que se hace público a los efectos del artículo 150 de la LSA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la LSA, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores sociales a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio de acuerdo de fusión.

Barcelona, 22 de mayo de 2003.—La Administradora Única de ambas Sociedades «Gestora Clubs Dir, S.L.», D. Ramón Canela Piqué.—23.500.

1.^a 23-5-2003

MANUFACTURAS DE CAUCHO VICTORIA, S. A.

Se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en la sede social, el día 30 de junio de 2003 a las dieciocho horas en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la constitución de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas con carácter universal, del Orden del Día y de los cargos de Presidente y Secretario.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y la distribución del resultado, así como de la gestión de los administradores, relativo todo ello al ejercicio 2002.

Tercero.—Remuneración de los Administradores relativa al ejercicio 2003.

Cuarto.—Nombramiento de auditores.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, elevación a público e inscripción o depósito de los acuerdos anteriores en el Registro Mercantil.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, o bien de obtener de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Auditores de Cuentas.

Esplugues de Llobregat, 12 de mayo de 2003.—Los Administradores.—21.216.

MAQUINARIA Y SERVICIOS ECA, S.A.L.

Convocatoria a Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de Maquinaria y Servicios Eca, Sociedad Anónima Laboral convoca a Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en Mutilva Alta (Navarra), en el domicilio social, Camino Labiano, 44, en primera convocatoria para el día 14 de junio de 2003 a las nueve horas, y en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2002, así como la aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen, y en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Autorización al órgano de administración para la adquisición y enajenación de acciones de la sociedad.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades a favor del Presidente del órgano de administración para que proceda a la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Todo accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Mutilva Alta, 14 de mayo de 2003.—El Órgano de administración, Don Eugenio Legarreta Senosiáin.—21.321.

MARESMAR GOLF, S.A.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad conferida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 9 de noviembre de 2000, ha acordado proceder a aumentar el capital de la sociedad en la cifra de 800 euros, dejándolo establecido en 75.220 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 80 acciones nominativas de la Serie C de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, con los mismos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación. Dichas acciones, que irán numeradas correlativamente de los números 170 al 239, ambos inclusive, de la citada serie, con-

llevarán una prima de emisión de 20.990 euros por acción que deberán desembolsarse íntegramente, junto con el nominal, en el momento de la suscripción.

Los accionistas podrán dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, ejercitar el derecho preferente de suscripción a razón de 1 acción nueva por cada 94 de las que actualmente posean. Se ha previsto la posibilidad de la suscripción incompleta.

Sant Vicenç de Montalt, 4 de marzo de 2003.—Federico Trias de Bes Recolons, Secretario del Consejo de Administración.—21.338.

MATADERO FRIGORÍFICO COMARCAL DE ASTORGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, carretera Barrientos sin número, de Astorga, el día 25 de junio de 2003, a las diecinueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y, en su defecto, en segunda convocatoria, el día 26 de junio de 2003, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración de la entidad, en el ejercicio 2002.

Tercero.—Cese y nombramiento, si procede, de nuevos Consejeros de capital público y/o privado.

Cuarto.—Designación de la persona o personas que han de llevar a efecto los acuerdos que se adopten en la Junta.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión o nombramiento de dos interventores, representando cada uno a la mayoría y minoría para la aprobación del acta.

En virtud de la legislación vigente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de información establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas. Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Astorga, 19 de mayo de 2003.—Francisco Fernández Ares, Presidente del Consejo de Administración.—23.503.

M.C.C. INTERNACIONAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad mercantil «M.C.C. Internacional, Sociedad Anónima», para la reunión de la Junta General ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 19 de junio de 2003, a las diez horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria el siguiente día, 20, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador correspondiente al ejercicio 2002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio 2002.